

ENSEÑANZA PRIVADA

Los centros concertados incumplen el calendario escolar

De los 13 CENTROS concertados de Logroño sólo dos cumplen el calendario escolar al haber comenzado el curso antes de que concluyera el periodo de matriculación en la Enseñanza Secundaria. El día 19 fue la fecha establecida por la Consejería para el inicio del curso.

Esta infracción administrativa puede ser causa de incumplimiento del concierto, además de ser una competencia desleal hacia la enseñanza pública.

CC.OO. ha pedido a la Dirección General de Gestión Educativa que abra un expediente a estos centros, advirtiéndole de que, en caso contrario, “se estará haciendo cómplice de ellos”.

Los centros concertados aludidos participaron en la elaboración del calendario al formar parte de la comisión consultiva, y la inclusión dentro del concierto supone un sometimiento a lo público, no sólo para recibir dinero sino también para cumplir la normativa aplicable.